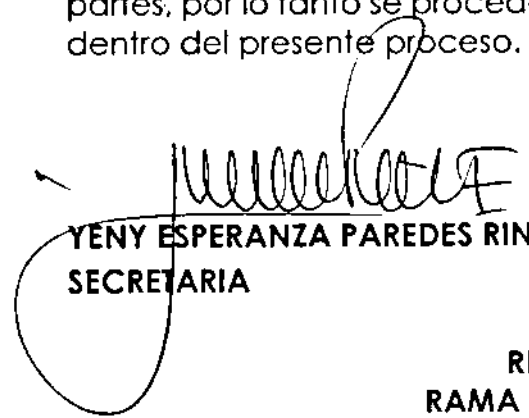


CONSTANCIA SECRETARIAL. - San Antonio Tolima, 01 de octubre de 2020.- Se deja constancia que esperando un tiempo prudencial para la realización de la Audiencia programada para el día de hoy, no hubo asistencia alguna por las partes, por lo tanto se procedera a fijar nueva fecha para la Audiencia pertinente dentro del presente proceso. Va a Despacho.


YENY ESPERANZA PAREDES RINCON
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio Tolima, Seis (06) de Octubre de dos mil Veinte (2020).-

Rad. No. 2019-00201

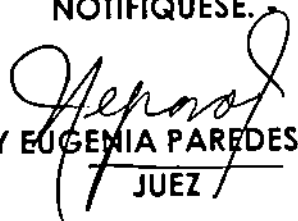
En atención a lo manifestado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado,

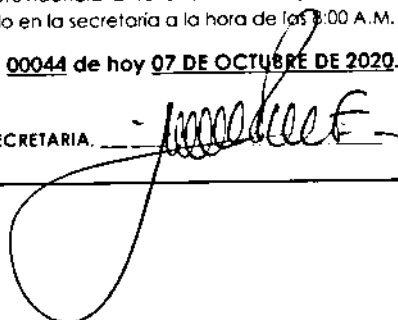
RESUELVE:

1.- Se procede a fijar nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia inicial que trata el Art. 372 Código General del proceso. Para el día 17 de NOV del año 2020, a la hora de las 2:00 pm.

Citese a las partes para que concurren a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. - Oficiese.

NOTIFIQUESE.


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 3:00 A.M. No. <u>00044</u> de hoy <u>07 DE OCTUBRE DE 2020</u>. SECRETARIA. 
--